



RESOLUCIÓN N° 64/24

Pago de gastos extraordinarios a MARCELO MARTINEZ S.R.L por tasación de la Parcela correspondiente a la Reserva Fiscal identificada catastralmente como: Parcela 206, Sector 5, Circunscripción 5, Ejido 38, del ejido de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 50/23; la Nota N° 1107/24 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Tierra Fiscales N° 317/24; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30° inc. 15 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, faculta a la Presidencia a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Art. 39° inc. 4 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, el Secretario Legislativo tiene que: *"Supervisar al personal de Servicios Generales y el mantenimiento general del edificio del Concejo, su equipamiento, servicios, higiene y seguridad"*.

Que, mediante Nota N° 1107/24 ingresada al HCD, eleva la Factura N° 00004116 correspondiente a la tasación solicitada Parcela 206, Sector 5, Circunscripción 5, Ejido 38, del ejido de Trevelin, (Sup. de 3 hectáreas, 92 áreas).

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



RESOLUCIÓN

Artículo 1°: ABONAR a MARCELO MARTINEZ S.R.L la suma de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 430.000,00)**, en concepto de tasación sobre la Parcela 206, Sector 5, Circunscripción 5, Ejido 38, del ejido de Trevelin, (Sup. de 3 hectáreas, 92 áreas), según Factura N° 00004116, la cual como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



ANEXO I – Resolución N° 64/24

ORIGINAL							
MARCELO MARTINEZ S.R.L.				B COD. 006		FACTURA	
Razón Social: MARCELO MARTINEZ S.R.L.				Punto de Venta: 00013 Comp. Nro: 00004116			
Domicilio Comercial: Alsina 934 - Esquel, Chubut				Fecha de Emisión: 26/11/2024			
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto				CUIT: 30707014713			
				Ingresos Brutos: AI 30707014713			
				Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2000			
Período Facturado Desde: 26/11/2024		Hasta: 26/11/2024		Fecha de Vto. para el pago: 26/11/2024			
CUIT: 30999093120				Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento				Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut			
Condición de venta: Otra							
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Honorarios por tasación parcela 206 sector 5 sic 5 ejido Trevelin	1,00	unidades	430000,00	0,00	0,00	430000,00

Subtotal: \$	430000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	430000,00
"INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA - RENT A CAR"	



ARCA
AGENCIA DE REGISTRO
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74483575294327

Fecha de Vto. de CAE: 06/12/2024

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut